

EXP-UNC: 63377/2016 – 26825/2016

**VISTO**

La Resolución CD N.º 187/2016, por la cual autoriza al Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ, en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, a desempeñar tareas como consultor en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, desde el 1º de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017;

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 2 de junio de 2017 se firmó la Adenda de renovación del Convenio Específico suscrito entre la FAMAF y el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, por el término de seis (6) meses, para continuar las tareas de consultoría y asesoramiento informático;

Que la prestación de servicio que deriva del citado convenio la realiza, desde el año 2014, el Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ;

Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar, en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ (Prof. Adjunto DE, Leg. 37.089) a continuar con las tareas de consultoría en el Consejo Médico de la Provincia de Córdoba, desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 2017, con una dedicación máxima de 4 (cuatro) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CD N° 171/2017.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF